

La Justicia ordenó liberar al creador de Fútbol Libre

15/07/2024



El creador de Megadeportes y Fútbol Libre, detenido el pasado miércoles durante un allanamiento realizado en Godoy Cruz, Mendoza, fue liberado en la tarde de este lunes luego de que la Justicia considerara que había colaborado con las autoridades al aportar datos importantes a la investigación contra sitios de piratería online. La orden fue dictada por el Juzgado de Garantías N°4 de San Isidro, confirmaron fuentes del caso a Infobae.

El **pedido de excarcelación** se fundó por diversos motivos que lo beneficiaban, según explicaron a este medio desde la defensa del acusado, llevada adelante por el Dr. **Fernando Madeo Facente y Marcelo Canale**. “Primero en principal, porque dieron por entendido **que no existe ni peligro de fuga, ni peligro de entorpecimiento** en el caso por parte de él”, alegaron.

Asimismo, se comprobó que no contaba con antecedentes penales

y que el hombre **no había recibido ningún beneficio económico significativo** con la actividad: durante su indagatoria, dio detalles acerca de cómo y por qué puso la página en funcionamiento, y dejó en claro que lo hacía sin intención de enriquecerse.

“Él simplemente **aprovechó un error de cifrado por parte de la plataforma** donde se emiten los partidos y lo que hizo fue abrirlo al público. Fue sin ánimo de lucro, sin ánimo de enriquecerse por este hecho. Está probado en la causa del expediente que él no se enriqueció a raíz de esto”, subrayaron desde su equipo de representantes legales.

✘ La denuncia fue motivada por la cantidad masiva de visitas que atrajo el partido entre Boca y Nacional Potosí

Sin embargo, la razón más valorada por la justicia para tomar la decisión de liberar a **“Kahsad”**, el seudónimo que utilizaba el hombre para operar sus diversos sitios online, fue que se puso a disposición de las autoridades judiciales desde el día de su captura.

En este sentido, durante su indagatoria -que se extendió por varias horas- **aportó numerosos datos de relevancia** para la causa que investiga a las **páginas web vinculadas a la transmisión ilegal de canales deportivos.**

Ante la consulta de este medio, **Alejandro Musso** -fiscal de **Ciberdelitos** en la **Unidad Fiscal Especializada en la Investigación de Ciberdelitos**, a cargo de la causa- destacó que el sospechoso brindó una colaboración que definió como **“detallada y precisa, con nombres y apellidos y lugares”** que ayudaron a identificar a de otros individuos que están levantando contenido ilegal.

“Básicamente, la libertad de él tiene que ver con la colaboración brindada. Esto nos va a permitir poder cerrar finalmente su actividad ilícita dentro de las plataformas que

andan en Argentina”, dijo.

En el oficio de liberación, al que accedió **Infobae**, se lee: “Se resolvió disponer su Inmediata libertad a la que deberá hacer efectiva en el día de la fecha y desde su lugar de alojamiento, previo certificar que sobre el mismo no pese orden alguna de captura y/o detención en su contra, en cuyo caso deberá ser colocada a exclusiva disposición del magistrado o magistrada requirente, con conocimiento del suscripto”.

La detención del creador de Fútbol Libre fue fruto de una extensa investigación motivada por una denuncia realizada por la **Alianza Contra la Piratería Audiovisual (Alianza)** al detectar la gran cantidad de visualizaciones que acumulaban las plataformas de streaming. Si bien se concertó en Mendoza, este fue trasladado a la Ciudad de Buenos Aires, en principio acusado de haber violado el derecho a la propiedad intelectual de la Ley 11.723.

La defensa del acusado la tomó el abogado **Fernando Madeo Facente**, recibido con Honores en la Universidad de Buenos Aires, quien anteriormente se desempeñó en la Justicia Penal Federal **y que ahora se especializa en delitos relacionados a estafas.**

A través de su Instagram, @fmadeofacente, Madeo Facente anunció que se había hecho cargo del caso junto a su colega de la provincia de Mendoza, Marcelo Canale. Junto a ellos también trabajó por la liberación del acusado el equipo de la Defensoría Pública de San Isidro, a cargo de la doctora Cucurullo.

Fuente: Infobae